

# **LAS SOCIEDADES LABORALES**

por

RICARDO LATORRE LAZARO\*

## **1. INTRODUCCION**

Se entiende por Economía Social el conjunto de empresas regidas por los principios de solidaridad, democracia interna y ausencia de lucro personalista de los socios.

A pesar de su centenaria raíz histórica, el concepto de Economía Social ha comenzado a popularizarse en España, sólo en fechas muy recientes. Hasta comienzos de la década de los 80, lo que hoy comienza a conocerse como Economía Social, estaba asimilado casi exclusivamente, al cooperativismo o «movimiento cooperativo».

Economía Social, Cooperativismo o Tercer Sector Empresarial, son términos que se utilizan cada vez más entre la sociedad española, demostrando con ello la importancia creciente de un segmento de la Economía que no forma parte de lo público y no se configura como sector privado tradicional.

La Economía Social es una forma de economía empresarial de naturaleza asociativa; la democracia y la participación es la esencia de dichas sociedades. Son empresas de ciudadanos libres y solidarios, que se asocian para satisfacer sus necesidades económicas y compiten abiertamente en el mercado para conseguir mejores resultados,

---

\* Agrupación de Sociedades Laborales de Madrid (ASALMA).

con la garantía de un servicio propio, cuyas plusvalías revierten al colectivo y a la sociedad. En definitiva se puede definir con la siguiente reflexión:

«El control de los medios de producción por los propios trabajadores.»

Al definir al sector de la Economía Social como aquel que recoge las entidades empresariales constituidas por la asociación libre y voluntaria de los trabajadores para la producción de bienes y servicios, con plena posesión de los medios de producción, se está también definiendo y potenciando el marco legislativo que en su artículo 129.2 de la Constitución Española dice textualmente: «Los poderes públicos promoverán eficazmente las diversas formas de participación en la empresa y fomentarán, mediante una legislación adecuada, las Sociedades Cooperativas. También establecerán los medios que faciliten el acceso de los trabajadores a la propiedad de los medios de producción.»

Se justifica, así políticamente, la apuesta en el impulso de fórmulas e iniciativas empresariales que conforman el sector de la Economía Social o empresas de participación social.

## **2. TRABAJO ASOCIADO. UNA NUEVA CULTURA EMPRESARIAL**

La constitución de una empresa de trabajo asociado en España se ve en términos generales rodeada de las siguientes circunstancias:

1. Dificultad para obtener la financiación adecuada.
2. Cargas fiscales excesivas.
3. Debilidad comercial ante las grandes empresas.

Si a todos estos problemas les sumamos que casi siempre se trabaja con perspectivas a corto plazo, y se piensa en la empresa más como un medio que como un fin, soliendo confundir la bondad de un ejercicio con la eficacia empresarial, veremos que sólo accediendo a nuevas tecnologías, una correcta cualificación profesional y un eficaz control de gestión, se puede intentar invertir el cúmulo de condiciones adversas con que se enfrentan las empresas de trabajo asociado desde su nacimiento.

El futuro de las empresas de trabajo asociado a nivel empresarial, debe basarse en definir con precisión sus objetivos, determinar

los medios materiales que va a necesitar, analizar las necesidades económicas-financieras, realizar estudios salariales, elaborar un sistema eficaz de gestión, basar su proyecto en estudio de mercado, establecer planes de formación del personal y, por último, estar al día en los avances tecnológicos que se produzcan.

Asociarse para crear riqueza, para distribuirla solidariamente y para desarrollar nuevos proyectos o dar respuesta a nuevas necesidades es la gran fuerza de la Economía Social. Para ello se necesitan empresas flexibles en cuanto a la organización del trabajo, responsables en la participación y contribución de los socios, eficientes en cuanto a criterios de gestión y rentabilidad, y vinculadas a la sociedad y al territorio al que pertenecen.

La clave del éxito y la razón de ser de las entidades de la Economía Social radica en su capacidad de aunar los valores de la participación, la responsabilidad y de la solidaridad con los de la rentabilidad y eficacia empresarial y que se pueden resumir en los siguientes puntos:

1. Empresa propiedad de los trabajadores.
2. Asunción del papel de socio de la empresa.
3. Práctica de la autogestión y funcionamiento democrático.
4. Política retributiva justa.
5. Las acciones de la empresa como elemento que otorga la participación (alejadas de principios especulativos) y potenciando el fomento de nuevos socios.
6. Consolidación de la empresa en beneficios (primando condiciones de trabajo dignas).
7. Fomento de la educación y formación de socios.

Este modelo favorece un crecimiento sostenido frente a los ciclos expansivos y regresivos, propicios a especulaciones y que ocasionan grandes deseconomías sociales.

En lo social los sistemas participativos favorecen el tránsito de la democracia formal de nuestra sociedad a una mayor democracia real, en la que muchos ciudadanos puedan tener la posibilidad de decidir en temas que les afecten.

En lo económico, la riqueza creada por la economía social tiene la característica de asignarse automáticamente en su origen de una manera muy equitativa a las personas, ahorrando a la sociedad y a sus poderes públicos un enorme coste en políticas adicionales redistributivas.

Para que este modelo de empresa sea viable se requiere una apuesta decidida por la formación continua de las empresas, de modo que se pueda contar en el futuro con una mano de obra más formada cuyos conocimientos se mantengan permanentemente ac-

tualizados, que distribuya entre los trabajadores la capacitación o los conocimientos necesarios para participar de forma activa en el proceso empresarial.

### 3. LA ECONOMIA SOCIAL EN MADRID

Veinticinco mil empresas y quinientos mil trabajadores constituyen la realidad de la economía social en España.

La Comunidad de Madrid parte de dos factores diferenciadores con respecto a comunidades con mayor cultura cooperativa, aquí no existe el Grupo Mondragón y Caja Laboral, buque insignia de la economía vasca, ni tenemos el arraigo de las Cooperativas Agrarias Andaluzas. Sin embargo, Madrid cuenta a nivel del Estado con ser la primer comunidad en número de Sociedades Laborales, 1.300 empresas. En su conjunto la economía social madrileña se desglosa con las siguientes cifras:

CONCEPTO	Empresas	Socios-trabajadores	Ventas
Sociedades Laborales .....	1.300	10.300	76.060
Cooperativas de trabajo asociado .....	1.000	12.000	81.500

Como se puede comprobar las empresas de Economía Social Madrileña constituyen una realidad económica modesta pero con una trayectoria consolidada y ascendente en el conjunto del sistema económico y con una importantísima dimensión social.

En el terreno de empleo, la Economía Social por medio de las figuras de autoempleo colectivo, ha pasado de ser un modelo de amortiguación de la destrucción de empleo (reconvirtiendo empresas en crisis en Cooperativas y Sociedades Laborales) a suponer también una fórmula idónea para aquellas personas que estiman que su vinculación al mundo laboral no tiene porque ser necesariamente la de trabajadores por cuenta ajena.

### 4. LA ECONOMIA SOCIAL UNA ECONOMIA DINAMICA Y ABIERTA

La situación del desempleo en Europa, y de forma más intensa en España, pone de manifiesto la necesidad de promover nuevas pistas

de crecimiento del empleo que permitan luchar contra el paro, que constituye uno de los principales problemas de las sociedades europeas.

Al mismo tiempo, la reflexión realizada en torno a las posibilidades de crear empleo manifiesta la existencia de una serie de necesidades no satisfechas, que en la actualidad ni el mercado ni el Estado parecen estar en condiciones de atender.

Numerosas investigaciones y análisis indican la emergencia de un importante número de experiencias que, combinando los objetivos económicos y los sociales, tratan de dar una respuesta a esas necesidades insatisfechas y, al mismo tiempo, crean empleo.

En este contexto, las empresas vinculadas a la Economía Social, cooperativas y sociedades laborales, unen a su papel como agentes económicos su profundo carácter social, pues favorecen una mejor distribución de la renta, un crecimiento económico y social más equilibrado y la *creación de empleo estable*, y todos estos aspectos deben ser considerados como muy importantes en el nuevo escenario de la Europa en formación, donde el fenómeno de las mutaciones sectoriales está afectando al empleo de forma significativa, y lo seguirá haciendo a corto plazo.

El papel desempeñado por la Economía Social es reconocida por el Parlamento Europeo que en la «Resolución sobre la economía alternativa y solidaria» (DOCE de 25-7-1994) constata que estas iniciativas tienen una incidencia positiva frente a los nuevos problemas surgidos con la crisis, como son el desarrollo de la pobreza, las múltiples formas de exclusión, una crisis urbana y rural preocupante y el desmoronamiento del vínculo social. Considera que estas iniciativas de economía alternativa y solidaria, revisten un importante carácter innovador, que aunque aún puedan ser modestas son lo suficientemente ejemplares. Acciones de este tipo crean puestos de trabajo y permiten, al mismo tiempo, reconstruir un tejido socioeconómico destruido por la crisis y reconstruir solidaridades y vínculos sociales.

El mismo Parlamento subraya cómo estas actuaciones completan los dispositivos de inserción y formación ya creados y desarrollados en el marco de la Unión Europea, del Fondo Social Europeo y de los Estatutos miembros.

Por tanto, el fomento de la Economía Social y el aprovechamiento de su potencial de generación de empleo en relación con las necesidades de la población no satisfechas, debería ser considerado como un elemento estratégico de la política de empleo comunitaria y de la mejora del funcionamiento de la economía del mercado dominante

en Europa, pues es un factor que tiende a favorecer un crecimiento económico más equilibrado entre los distintos países miembros de la Unión Europea.

Acometer políticas laborales activas a nivel local, puede también promover el crecimiento del empleo. Un papel crucial es el de la formación tecnológica y empresarial, ya que el crecimiento de las pequeñas y medianas empresas de Economía Social dependen no sólo de la disponibilidad de capital, sino también de los conocimientos aportables. Frente al descenso de las actividades tradicionales, las Cooperativas y Sociedades Laborales deberían fomentar nuevas oportunidades de empleo en sectores nuevos, bien a través de la diversificación de la producción de las empresas ya existentes o creando otras nuevas.

Con 18 millones de parados, el empleo es un bien escaso en la Europa actual y siendo conscientes de que el mercado de trabajo es una realidad en constante evolución y cambio, no deja de preocuparnos el observar que el colectivo que sufre mayores dificultades para encontrar empleo son las personas con alguna discapacidad, por ello, desde nuestra organización y siendo sensibles a estos problemas creemos que las siguientes acciones ayudarían en la inserción laboral:

- Información permanente a las empresas asociadas a ASALMA de las ventajas fiscales, subvenciones, ayudas existentes para este colectivo.
- Cursos formativos adaptados a las distintas discapacidades.
- Exigir a las Administraciones Públicas el incremento de medidas de apoyo para la contratación de discapacitados.
- Aumentar las políticas activas de empleo para este colectivo.

Por último, instar desde aquí a la Administración para que abra una vía constructiva y de colaboración con el movimiento de las empresas de la Economía Social, para que las palabras dejen paso a los hechos y éstos se llenen de contenidos. Consideramos que la labor de crear puestos de trabajo es colectiva. La sociedad y la Administración en su totalidad, se han de sumar a esta labor. No es una responsabilidad de los que han perdido su puesto de trabajo o tienen riesgo de perderlo. Es, simplemente, una responsabilidad de todo el colectivo de agentes sociales que configuran la sociedad.